



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. N° 7.040.697/DGDSCIV/17

VISTO:

La Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666), las Resoluciones N° 2822/MHGC/16 y 1005/MHGC/17 y el Expediente Electrónico N° 7.040.697/DGDSCIV/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666), se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contemplando en su artículo N° 17, entre los objetivos del Ministerio de Hacienda, el de diseñar e implementar las políticas de gestión y administración de los recursos humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el de diseñar e implementar la carrera administrativa, así como el régimen gerencial, o cualquier régimen especial, establecido en la Ley 471 de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 2822/MHGC/17 aprobó el procedimiento de selección para los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 1005/MHGC/17 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes Y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica;

Que, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, informa que mediante Acta de fecha 12 de julio de 2017, el Comité de Selección ha resuelto aceptar el desistimiento a la postulación del único postulante que accediera a la terna final del mencionado concurso;

Que, en virtud de los antecedentes reseñados, al no existir otro postulante que haya accedido a la terna final, corresponde declarar desierto el llamado al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

**EL MINISTRO DE HACIENDA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declárase desierto el concurso convocado mediante Resolución N° 1005/MHGC/17 en cuanto

dispone el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes Y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), y para su conocimiento y demás efectos remítase a las Direcciones Generales Desarrollo del Servicio Civil y Técnica Administrativa y Legal ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y a la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica . Cumplido, archívese.-